

AÑO 2020



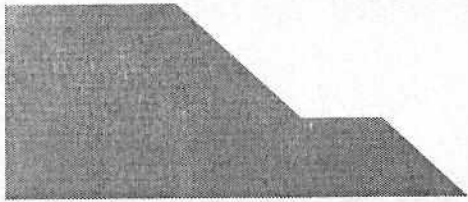
N°Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal, informe sobre el estado de ejecución de obras pluvioaluvionales en el Barrio Rincón de Emilio



Neuquén, 23 de junio de 2020

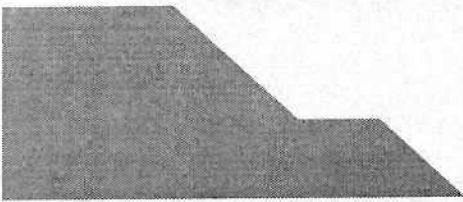
Señora Presidenta
Concejo Deliberante De Neuquén
Claudia Argumedo:

Por medio de la presente nos dirigimos a usted – y por su intermedio a los miembros del cuerpo que preside – a efectos de poner a consideración el presente Proyecto de Comunicación.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.


Lic. ANA SERVIDIO
Concejala - Bloque Frente de Todos
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén


Prof. MARCELO ZUNIGA
Concejal - Pte. Bloque Frente de Todos
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La delicada situación pluvioaluvional en la que se encuentra el barrio Rincón de Emilio, siendo latente el riesgo de inundación; y

CONSIDERANDO:

Que en el actualidad, las vecinas y vecinos del sector manifiestan que no observan avances sobre las obras comprometidas para resolver la problemática pluvioaluvional que padece el barrio.-

Que en este sentido, es necesario recuperar la capacidad de conducción del canal paralelo a la barda y que continua por la calle América del Sur, ya que el mismo es la principal vía de escurrimiento pluvioaluvional del barrio.-

Que para recuperar esa vía principal de escurrimiento es necesario disponer la finalización de las tareas consistentes en la remoción total del alcantarillado de hormigón existente en el terreno que ocupa de manera irregular la empresa Rincón Club de Campo S.A., el cual opera como "tapón" y que ha provocado las inundaciones del barrio Rincón de Emilio en los años 2014 y 2016.


Que si bien la construcción del canal sobre la calle América del Sur ha sido prevista presupuestariamente para los años 2018, 2019 y recientemente incluida en el punto 5.2.4 del denominado "Plan Capital para infraestructura sustentable y saludable", es indispensable su efectiva materialización.-


Que asimismo, es necesario completar la desobstrucción de la boca de entrada del drenaje ubicado en la esquina de calles Asia y África, para que el agua pueda desagotar en el ducto principal que atraviesa el barrio.

Que de igual modo, es indispensable la colocación de las tapas faltantes sobre el canal construido sobre calle Asia, a fin de evitar accidentes como caídas ya registradas sobre el mismo, tanto de personas (principalmente niños y niñas) y mascotas.

Que como también indican los vecinos y vecinas del lugar, es imprescindible el completamiento de las obras de contención y escurrimiento pluvioaluvional del denominado "Plan Ferreyra, el cual fue ejecutando parcialmente por el OEM sin avances a la fecha. Dicho plan tuvo origen luego de la inundación del 2014, y al no concretarse provocó que el barrio se inundara nuevamente en octubre de 2016. Cabe destacar también que este problema se ve agravado por el arrasamiento de bardas realizado por el OEM a solicitud de la asociación de Motocross, lo que motivó una denuncia y acción de aparo que se cursa en el Juzgado Civil N° 1 expediente JNQC11-3699/2019.-

Por ello y en virtud a lo establecido en el Artículo 67º) inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal;


Lic. ANA SERVIDIO
Concejala - Bloque Frente de Todos
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén


Prof. MARCELO ZUÑIGA
Concejal - Pte. Bloque Frente de Todos
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén


**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE
COMUNICACIÓN**

ARTÍCULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe sobre el estado de ejecución de las obras pluvioaluvionales destinadas al barrio Rincón de Emilio que a continuación se detallas:


- 1) Desagües pluvioaluvionales sobre calles América del Sur y sus intersecciones
- 2) Remoción del alcantarillado de hormigón en las tierras ocupadas por la empresa Rincón Club de Campo S.A.
- 3) Plan Ferreyra
- 4) Reparación de azudes sobre el cauce Cañadón Arroyo Partido

ARTÍCULO 2º): De forma.-


LIC. ANA SERVIDIO
Concejala - Bloque Frente de Todos
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén


Prof. MARCELO ZUÑIGA
Concejal - Pte. Bloque Frente de Todos
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén	
REGISTRO UNICO N° 43985	
Fecha 23/06/20	Fojas 03 Hora 11:53
Firma Sibano Sepulveda	
Dirección General Legislativa	

23/06/2020	ENTRADA N° 346/2020
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° C.D. 180-B-2020 Nota N°	
Recibió Sibano Sepulveda	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)
Firma 	

25/06/2020	Por disposición del C. Deliberante Sesión <u>Ordinario</u>
N° 09/2020	Pase a la Comisión <u>Obras Públicas</u>
Dcción Gral. Legislativa	